

Leda y Maio 12 de 1752.

X

47

Don Cura de la Villa de Tierra

Con el motivo de haver esta Magestad mandado  
do fixar edictos publicos combocando a concur-  
so para proveer la Cathedra de Trinitad de  
cante en ella; y haver nos echo el honor de nom-  
brarnos sus Comisarios para este efecto, y ha-  
ver representado en esta Villa en calidad de  
opositor, y pretendiente D. Andres Calvezon  
Maestro de Gramatica en esta, y sede de nuestra  
obligacion exponer a este Magestad  
los respectivos informes de cada uno de los  
oposidores; teniendo el mas alto concepto de la  
Christianidad de Vmd: le avemos de aver el  
favor nos informe con toda individualidad  
por lo respectivo a este: de su vida, y costuras  
buen, celo, aplicacion, y metodo, como tambien  
de todo lo demas, que Vmd tenga por con-  
veniente atendido el fin a que se destina  
y las circunstancias, que para el son de  
aprecio.